

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº FINCA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN TITULAR	SUP. SUELO AFECTADO	AFECCIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL CONSTRUIDA	EMPLAZAMIENTO Y USOS AFECTADOS
01A S-38.2	0516082 VP3101F0001LM	Emilia Torcida Revilla Josefa Torcida Revilla	Simancas nº 15, 39007 Santander	254,09 m <sup>2</sup>	TOTAL		C/ Adarzo nº 33 A Suelo
01B S-38.2	0516074 VP3101F0001BM	Emilia Torcida Revilla Josefa Torcida Revilla	Simancas nº 15, 39007 Santander	164,31 m <sup>2</sup>	TOTAL	577,00 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 31 Suelo, Edificación Residencial y Almacén
02 S-41.3	0516083 VP3101F0001TM	Leonor Alonso Garcia Consuelo Lavín Fernández	Barrio de Adarzo nº 111, 39011 Santander	440,46 m <sup>2</sup>	PARCIAL		C/ Adarzo nº 111 Suelo
03 S-40.2	0516068 VP3101F0001HM	María Luisa Cotera del Río	Floranés nº 14, 5º izda, 39010 Santander	154,39 m <sup>2</sup>	TOTAL	175,00 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 115 Suelo, Edificación Residencial y Cobertizo
04 S-40.3	0516069 VP3101F0001WM	Casilda Herrero J.L. Pelayo Herrero Hermanos Pelayo Herrero	Barrio de Adarzo nº 103, 39011 Santander	40,29 m <sup>2</sup>	TOTAL	125,00 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 113 Suelo y Edificación Residencial
05 S-41.3	0516067 VP3101F0001UM	Consuelo Lavín Fernández	Barrio de Adarzo nº 11, 39011 Santander	182,08 m <sup>2</sup>	TOTAL	209,00 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 111 Suelo y Edificación Residencial
06 S-50	39900 A012004010000MX	Mª Carmen Alonso Oría Teresa de Jesús González Duque Mª Teresa de Jesús Alonso González J.C. Alonso González José Ramón Alonso González	Bº de Adarzo nº 46, Santander	169,01 m <sup>2</sup>	PARCIAL		Suelo
07 S-8	0516009 VP3101F0001GM	Manuel Pérez Torre	Bº de Adarzo nº 151 A, 39011 Santander	799,00 m <sup>2</sup>	TOTAL		C/ Adarzo nº 151 A Suelo
08 S-9	0516010 VP3101F0001BM	Manuel Pérez Torre	Bº de Adarzo nº 151 A, 39011 Santander	235,00 m <sup>2</sup>	TOTAL		C/ Adarzo nº 151 A Suelo
09 S-10	0516011 VP3101F0001YM	Manuel Pérez Torre	Bº de Adarzo nº 151 A, 39011 Santander	1.020,58 m <sup>2</sup>	TOTAL	161,00	C/ Adarzo nº 151 A Suelo, Edificación Residencial y Aparcamiento
10 S-49	39900 A012003960000MO	Hermenegildo Pérez Fernández Manuel Pérez Torre	Bº de Adarzo 151 A, 39011 Santander	64,79 m <sup>2</sup>	PARCIAL		C/ Adarzo nº 151 A Suelo
11 S-26 Bis	0516084 VP3101F0001FM	Mª Carmen y Francisco Pérez Aja Ángel y Antonio Saiz Pérez Francisca y Marcelina López Pérez Ángeles, Josefina, Consuelo, Antonio y Joaquín Raba Pérez Leopoldo, Pedro y Mª Eugenia López- Chacarra Díaz Eugenio, Alejandro, Ignacio y Mª Lourdes López-Chacarra Herederos de Amparo López	Bº de Adarzo nº 96, 39011 Santander	931,00 m <sup>2</sup>	TOTAL		C/ Adarzo nº 27 A Suelo
12 N-1	08190B4 VP3101H0001KK	Luis Raba Pérez	Bº de Adarzo 189 B, 39011 Santander	23,80 m <sup>2</sup>	TOTAL		C/ Joaquín Rodrigo Suelo
13 N-27 Bis	08190H0 VP3101H0001GK	Mª Adela Reigadas Huerta	Ciudad Vergel nº 8, Torrelavega, Cantabria	62,65 m <sup>2</sup>	TOTAL	130,00 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 40 Suelo, Edificación Residencial (vivienda)
14 S-38.3	0516076 VP3101F0001GM	Mª Teresa Revilla Eizaguirre Margarita Revilla Eizaguirre	Simancas 34, 1º B, 39007 Santander	69,11 m <sup>2</sup>	TOTAL	83,96 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 103 Suelo y Edificación Residencial (vivienda)
15 S-40.1	0516070 VP3101F0001UM	Manuel Ángel Salas del Río Mª Luz, Juan Carlos, José, Mª Carmen y Carmen del Río Novoa	Bº de Adarzo nº 103, 39011 Santander	266,20 m <sup>2</sup>	TOTAL	330,00 M <sup>2</sup>	C/ Adarzo nº 113 Suelo y Edificación Residencial
16 S-41.1	0516066 VP3101F0001ZM	Jesús Ruiz Lanza	Bº de Adarzo nº 109, 39011 Santander	56,24 m <sup>2</sup>	PARCIAL	326,00 m <sup>2</sup>	C/ Adarzo 109 Suelo y Edificación Residencial
18 S-38.2	0516076 VP3101F0001GM	Gumersindo Gómez Martínez	Bº de Adarzo nº 101, 39011 Santander		Arrendamiento		C/ Adarzo nº 103 Arrendamiento
19 S-38.3	0516076 VP3101F0001GM	Santiago Vega Gutiérrez	Bº de Adarzo nº 101, 39011 Santander		Arrendamiento		C/ Adarzo nº 103 Arrendamiento

08/16965

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

#### Dirección General de Cultura

Relación de subvenciones concedidas para actividades culturales. O.34/2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria

y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/34/2008, de 26 de marzo (BOC de 7 de abril de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de Subvenciones para Protección y Conservación de Patrimonio Cultural Mueble, se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 1 de septiembre de 2008.

BENEFICIARIO

SUBVENCIÓN

1 Dominicos Orden Predicadores, Convento Nuestra Señora  
P.P. Dominicos- Restauración de los lienzos pictóricos del Santuario de Las Caldas.

5.130 euros

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
2 Ayuntamiento de Riotuerto- Restauración elementos de los pasos . de Semana Santa	1.466,98 euros
3 Ayuntamiento de Medio Cudeyo- Restauración mobiliario y esculturas del jardín de la finca del Marqués de Valdecilla.	9.117,57 euros
4 Asociación Amigos del Barrio de San Lorenzo- Restauración de la talla de San Lorenzo de Laredo.	943,36 euros
5 Ayuntamiento de Puente Viesgo- Restauración del conjunto de humilladeros de Las Presillas.	3.306,54 euros
6 Ayuntamiento de Arnauero- Conservación y restauración del retablo de San Cosme y San Damián de la Ermita de San Cosme y San Damián (1ª Fase).	4.152,46 euros
7 Ayuntamiento de Bareyo- Restauración del retablo mayor de la Capilla de San Pedroco en Ajo.	10.798,59 euros
8 Ayuntamiento de Meruelo- Conservación y restauración del retablo de Santa Rosa de Lima.	10.246,22 euros
9 Casa Nuestra Señora Montesclaros (Francisco García González)- Proyecto de restauración del Retablo Mayor de Baruelo.	8.197,49 euros
10 Ayuntamiento de Reocín- Proyecto de restauración del reloj histórico de las Escuelas Pías en Villaverde.	8.910 euros
11 Parroquia de San Vicente Mártir de Los Corrales de Buelna (Francisco Lledia Juntadez)- Restauración del órgano de la Parroquia San Vicente Mártir de Los Corrales de Buelna.	11.627,47 euros
12 Parroquia San Miguel Arcángel de Camargo- Conservación y restauración del retablo de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Camargo (1ª Fase).	6.135,07 euros
13 Asociación para la Conservación de los Órganos de Cantabria- Conservación y mantenimiento de los órganos restaurados de Cantabria.	2.970 euros
14 Junta Vecinal de Secadura- Restauración del retablo mayor de la Iglesia de San Juan Bautista en Secadura (1ª Fase).	4.788 euros
15 Ayuntamiento de Torrelavega- Restauración de Cartas de imposición y reconocimiento de Censos a favor de las Obras Pías de Barreda y Ganzo.	554,04 euros
16 Junta Vecinal de Cóbrecos- Restauración de imágenes y mobiliario de la Ermita de San Roque.	9.838,66 euros
17 Ayuntamiento de Ramales de la Victoria- Reparación coche de bomberos municipal de 1915.	5.346 euros
18 Junta Vecinal de Güemes- Restauración del Retablo Mayor (1ª Fase).	6.365,37 euros
19 Parroquia de San Román de Mioño (Gregorio Julián García Liaño)- Restauración de Virgen de mármol policromado.	1.925,29 euros
20 Ayuntamiento de Camargo- Restauración documentación Archivo de la S.A. Cros y rescate documentación S.E. Productos Dolomíticos S.A.	3.548 euros
21 Ayuntamiento de Cabuérniga- Conservación del fondo documental histórico del Ayuntamiento.	3.656,08 euros
22 Junta Vecinal de Bárcena de Cicero- Restauración Retablo Mayor de la Iglesia de Santa María.	10.244,93 euros
23 Asociación Amigos de la Historia y de la Mar de Castro Urdiales Cantu Santa Ana- Recuperación de barcos, enseres y materiales de la mar.	1.026 euros
24 Ayuntamiento de Santa María de Cayón- Restauración y conservación de documentación del Archivo del Ayuntamiento.	3.670,92 euros
25 Ayuntamiento de Santillana del Mar- Restauración de libro de actas municipales, legajos y protocolos notariales del escribano Bernardo Velarde.	1.950,61 euros
26 Ayuntamiento de Castro Urdiales- Proyecto de intervención y restauración de la fuente de los leones.	4.409,46 euros
27 Junta Vecinal de Lon- Rehabilitación del retablo de la Iglesia de Lon.	4.866,03 euros

El gasto total de las subvenciones para Protección y Conservación de Patrimonio Cultural Mueble, concedidas por importe de ciento cuarenta y cinco mil ciento noventa y un euros con catorce céntimos (145.191,14 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2008-08.03.337.A.781 de la Ley de Cantabria 6/2007 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto.  
08/16598

## CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### Dirección General de Cultura

*Relación de subvenciones concedidas para actividades culturales. O.31/2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/31/2008, de 26 de marzo (BOC de 7 de abril de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para Asociaciones Culturales, se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 1 de septiembre de 2008.

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
1 Recuperación Histórica de Santoña (R.E.H.I.S.A.N.)	3.000 euros
2 Asociación Cántabra de Estudios Medievales-	3.000 euros
3 Asociación Cultural La Reguera-	3.000 euros
4 Asociación Amigos de Juliobriga-	3.000 euros
5 Asociación Amigos del Patrimonio de Laredo-	2.906,25 euros
6 Asociación Cultural Santa Águeda de Quintanamán (ACSAQUI)-	1.523 euros
7 Asociación Sociocultural Pejianda-	1666,50 euros
8 Sociedad Prehistórica de Cantabria-	3.000 euros
9 Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC)- . Arquitectura de Cantabria	2.625 euros
10 Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC)-.	1.950 euros
11 Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC)-.	2.925 euros
12 Asociación Cantu Santa Ana-	2.250 euros
13 Asociación para la Protección de la Arquitectura Tradicional Tajamar-	3.000 euros

El gasto total de las subvenciones para asociaciones culturales, concedidas por importe de treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos ( 33.845,75) se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2008-08.03.337.A483.de la Ley de Cantabria 6/2007 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—El director General de Cultura, Justo Barreda Cueto.  
08/16599

## CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### Dirección General de Cultura

*Relación de subvenciones concedidas para actividades culturales. O.32/2008*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/32/2008, de 26 de marzo (BOC de 7 de abril de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para Conservación del Patrimonio Arquitectónico Civil, se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por resolución del consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 1 de septiembre de 2008.

BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
Francisco Bárcena Aparicio-	15.306,32 euros
Carmen Abascal Portilla-	2.700 euros
euros P.P. Carmelitas Hoz de Anero-	17.245,72 euros
Torre Calderón de la Barca C.B. (Javier Díez Aguilera)-	28.500 euros
Rafael Rodríguez Marín-	3.541,90 euros
Pedro José Sanromá Mendizábal-	21.513,42 euros
Comunidad de Propietarios San Martín, 9 de Laredo (Jesús José Andrés Gutiérrez)-	17.250 euros
Fernando Rodríguez Antolin-	12.275,80 euros
Elena Molleda Sánchez-	2.250 euros
Miguel Angel Gandarillas Valle-	5.246 euros
Ana Martínez Crespo-	1.625,62 euros
Evangelina Gómez Caloca-	18.010,74
José Manuel Marín Elvira-	10500 euros
Pedro Labandón Gómez-	8.972,60 euros
África Díaz de Villegas-	9.164 euros
Federico de Lera Sánchez-	24.578 euros
Amelia González de Riancho Mariñas-	16.547,95 euros
Modesto Ruiz Ruiz-	5.785,47 euros